depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

Bogotá D.C., 23 de julio de 2024

Señores
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Ciudad

Asunto. Carta Acreditando La Condición de Distribuidor.

Dando cumplimiento a los términos de referencia, manifiesto que la propuesta presentada por el establecimiento comercial **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, está elaborada y puesta en consideración, en calidad de DISTRIBUIDOR debidamente autorizado por las casas comerciales que representamos.

Se adjunta al presente proceso las cartas de autorizaciones correspondientes, expedidas por los fabricantes y/o importadores de los productos ofertados.

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
C.C. 17.068.260 de Bogotá D.C.
Gerente y Propietario
Depósito de Drogas Boyacá
Nit: 17.068.260-3